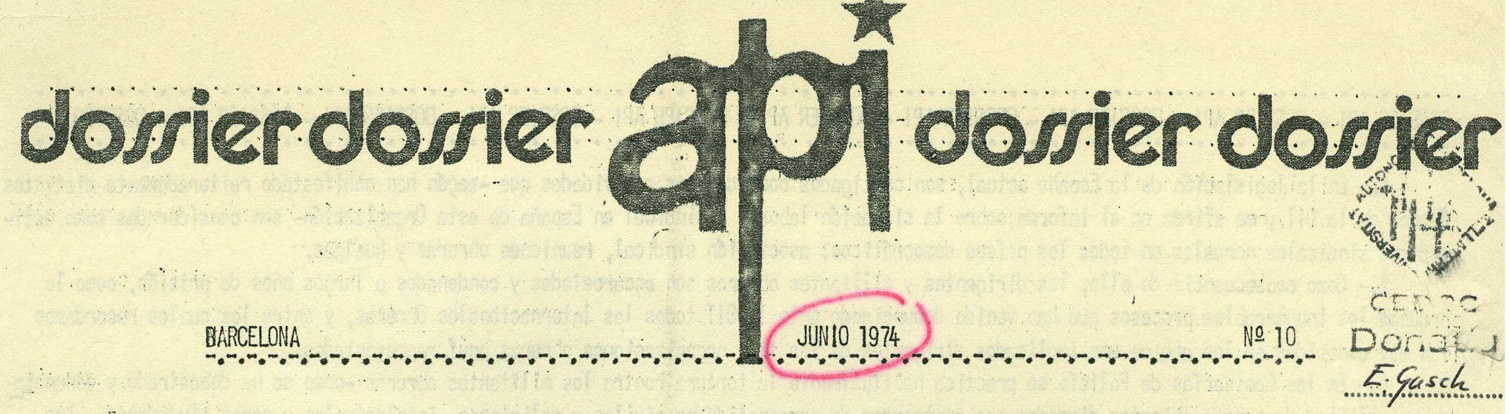


BARCELONA JUNIO 1974 Nº 10

"RELACIONES INTERNACIONALES DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL"

Hace pocos días, con ocasión de la Conferencia Internacional del Trabajo, representantes de diversas corrientes del movimiento obrero de España han conseguido una de las más fuertes denuncias contra la "Organización Sindical" (CNS) y su pretendida representatividad de los trabajadores españoles en el seno de los organismos internacionales. Con este motivo se produjeron una serie de incidentes, de los cuales la prensa legal no ha ofrecido más que una versión parcial y adulterada y de los cuales este "DOSSIER API" presenta un resúmen, así como otros textos y documentos relacionados con la problemática general y concreta de las relaciones internacionales del movimiento obrero español.

1.- CRONOLOGIA:

Martes 5 de junio: Los representantes de las organizaciones obreras españolas UGT, Comisiones Obreras y USO, junto a la vasca STV (Solidaridad de Trabajadores Vascos) son incorporados oficialmente al Grupo de Trabajadores de la Conferencia Internacional del Trabajo, y regularmente inscritos en el seno de las delegaciones de las Internacionales Sindicales CISL, FSM, FIOM y CMT.

Jueves, 7: Los representantes de las cuatro organizaciones convocan para el día siguiente una conferencia de prensa sobre la situación obrera y sindical de España.

Viernes, 8: Ante las presiones de la delegación oficial española y de la Embajada, el Director General de la OIT pide a los organizadores de la conferencia de prensa que esta tenga lugar fuera del recinto de la organización internacional, a lo cual aquellos aceptan.

Ante ocho periostistas("La Vanguardia", "Informaciones", "EFE", "Información Españala", Radio Suiza Romana, Agencia Tass y "Le Monde"), los representantes de las tres organizaciones españolas antes citadas dan lectura y distribuyen una declaración común en la que dan a conocer sus puntos de vista. Unos 40 individuos, muchos de los cuales miembros de la delegación oficial española, rodean a los representantes de USO, UGT y CC.OO. y les hostigan e insultan, intentando por todos los medios impedir la celebración del acto. La Agencia "EFE" que no había informado de la aceptación de los representantes de las organizaciones clandestinas había sido hecha por uninimidad, excepto el voto del verticalista Noel Zapico, pretende que los antifranquistas españoles fueron "expulsados por el Jefe de Seguridad de las Naciones Unidas."

Miércoles 13: El representante de la CFDT francesa, René Salanne interviene en la reunión del Grupo de Trabajadores para denunciar la agresión fascista y exigir su condena: "(...) Los representantes de los sedicentes sindicatos españoles han podido expresarse cuantas veces han querido en esta sala... a pesar de las convicciones absolutamente opuestas de la aplastante mayoría de los representantes de las organizaciones sindicales que componen el Grupo... (que) han posido expresarse también a causa de nuestras profundas convicciones que incluyen la libertad entre los mas preciosos bienes que posee el hombre". Más adelante califica el incidente como "característico de un régimen de dictadura que oprime aún al pueblo de España". Y terminó diciendo: "No hay sitio en la OIT ni en el Palacio de las Naciones para este tipo de actuaciones; sugiero que nos comprometamos a dar publicidad a estos hechos y a protestar de manera unánime en toda la prensa sindical del mundo entero".

Durante esta intervención, Noel Zapico, intentó en diversas ocasiones interrumpirla, mediante gritos y violentos golpes en la mesa, sien enérgicamente llamado al orden por el presidente del Grupo de Trabajadores, Gerd Muhr, vice-presidente de la Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB).

Declaración Común USO - UGT - CC.OO.

"Los representantes de las organizaciones obreras españolas -hoy perseguidas en España- Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.) y Unión Sindical Obrera (U.S.O.), que en la primera reunión plenaria del Grupo de Trabajadores de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en el Palacio de las Naciones de Ginebra el mismo día de la apertura de la Conferencia, 5 de junio de 1974, han sido oficialmente incorporados a dicho Grupo e invitados a participar en los trabajos de la Conferencia por el voto fraternal y unánime de los representantes de los trabajadores de los 101 países participantes en la misma -salvo el voto contrario del delegado español senor Zapico-, se sienten hoy en la obligación de formular ante la prensa y la opinión pública del mundo democrático una declaración común sobre los puntos siguientes:

1.- Desde que en el 1939 la sublevación militar del General Franco destruyó, con la ayuda de Hitler y Mussolini, la República y las instituciones democráticas elegidas, los derechos de asociación, reunión y expresión quedaron suprimidos y siguen suprimidos en España.

2.- Fueron disueltas y perseguidas todas las organizaciones obreras, suprimidos físicamente sus dirigentes y muchos de sus militantes, encarcelados los restantes y borrada o falsificada su historia. La libertad sindical y el derecho de huelga quedaron suprimidos y en 35 años no han vuelto a restaurarse. España sigue sin ratificar los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva.

3.- El Gobierno franquista ha pretendido suprimir por decreto la lucga de clases, imponiendo a la clase obrera la camisa de fuerza de los llamados "sindicatos verticales", que integran de modo coactivo a trabajadores, patronos y funcionarios estatales y están dirigidos por jefes nombrados por la dictadura.

4.- En la legislación de la España actual, son castigados como delitos actividades que -según han manifestado reiteradamente distintos óganos de la OIT y se afirma en el informe sobre la situación laboral y sindical en España de esta Organización- son consideradas como actividades sindicales normales en todos los países democráticos: asociación sindical, reuniones obreras y huelgas.

5.- Como consecuencia de ello, los dirigentes y militantes obreros son encarcelados y condenados a largos años de prisión, como lo prueban los innumerables procesos que han venido denunciando ante la OIT todas las Internacionales Obreras, y entre los cuales recordamos los muy conocidos en los que se ven implicados dirigentes de las tres organizaciones abreras aquí representadas.

6.- En las Comisarías de Policía se practica habitualmente la tortura contra los militantes obreros -como se ha demostrado y denunciado en multitud de cartas abiertas firmadas por centenares de personalidades civiles y religiosas, intelectuales y otros ciudadanos-. Las condiciones en las que estos militantes se encuentras en las cárceles son crueles, humillantes y abominables, según ha revelado un famoso informe publicado en agosto de 1973 por "Amnisty International". El Gobierno español, además, a los 35 años de terminada la guerra civil, sigue utilizando el horrendo suplicio del "garrote vil" y asesina en las calles a los trabajadores que manifiestan pacíficamente sus aspiraciones de justicia. Sólo entre 1969 y 1973, no menos de 17 trabajadores han muerto en toda la Península por disparos de la policía o a manos de ésta: en Erandio (2), Lequeitio (2), Madrid (2), Granada (3), Barcelona y San Adrián del Besós (2), El Ferrol (2), Santiago, Eibar, Algorta y la frontera vasco-francesa.

7.- Esta supresión violenta y sangriente de los derechos políticos y sindicales se ve acompañada por la opresión de los derechos de distintos pueblos de la Península -vasco, catalán y gallego- y por el encarcelamiento de quienes los reclaman, incluídos numerosos sacerdotes, así como la intimidación y calumnia de los Obispos que como el de Bilbao, Ms. Añoveros, han defendido las legítimas aspiraciones de la clase obrera y la personalidad cultural y social de esos pueblos.

8.- El triunfo de la democracia en Portugal -que saludamos calurosamente- acentúa hoy aún más el anacronismo y aislamiento de la dicatadura fascista española dentro de la Europa occidental y estimula las ansias democráticas del pueblo español. Una encuesta nacional que acaba de publicar la revista madrileña "Cambio 16", demuestra las aspiraciones de democracia y socialismo de la mayoría del pueblo español, y especialmente de los jóvenes.

9.- La prensa española se ve obligada a ocultar -por imposición oficial- a sus lectores y a la opinión pública de nuestro país la plena repulsa de todas las organizaciones internacionales sindicales y de todas las Internacionales Obreras -sin una sola excepción- hacia el Régimen fascista de España y sus "sindicatos verticales", repulsa que se ha manifestado de manera cruda y tajante en esta Conferencia Internacional del Trabajo de 1974.

Por ello, hacemos desde aquí un llamamiento a todos los órganos democráticos de expresión para que informen verazmente sobre este hecho positivo y esperanzador para la clase obrera española, y a todas las fuerzas obreras y democráticas, españolas y extranjeras para que, por todos los medios a su alcance, difundan estas informaciones en nuestro país.

10.- Las organizaciones auténticas y representativas de la clase obrera española han sido acusadas en esta misma Conferencia por los agentes del Gobierno español de oponerse a la unidad de los trabajadores españoles. Esta calumniosa acusación resulta grotesca en labios de quienes han disuelto "manu militari" las organizaciones obreras españolas y, colaborando con la brigada social de la policía española, hoy perpetúan la repr esión de las mismas. La unidad que queremos las organizaciones obreras no es la falsa unidad anti-obrera impuesta desde el vértice de la dictadura, sino la unidad de clase, libremente querida y construída por los trabajadores españoles, en la solidaridad y convergencia de sus organizaciones hacia unos objetivos comunesde la emancipación del proletariado. De esa convergencia damos fe hoy aquí redactando solidariamente esta declaración común y reafirmando en ella nuestra coincidencia en la lucha por los siguientes objetivos vitales de nuestro pueblo y e nuestra clase trabajadora:

- Derechos de asociación, de reunión y expresión;
- Libertad sindical y derecho de huelga;
- Derechos de los distintos pueblos peninsulares a su lengua, cultura y personalidad;
- Liberación de los presos políticos y sociales y retorno de los exiliados políticos;
- Devolución de la soberanía al pueblo español.

Los representantes de las organizaciones obreras españolas en la Conferencia Internacional del Trabajo:

Comisiones Obreras
Unión General de Trabajadores de España (U.G.T.)
Unión Sindical Obrera (U.S.O.)

Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), 6 de junio de 1974."

\- - - - - - - - -